

PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua
REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
135
Fecha
15-11-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
COBRA CHILE SERVICIOS S.A	76.872.560-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
ARTURO MARTINEZ BERDIE	24.174.342-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LOS MILITARES	5885	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE OFICIALES GAMERO		VIA2087
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3177

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 20 m2. POR DIA, PARA EFECTUAR LA REPOSICION DE PAVIMENTOS, DEMOLICION Y REPOSICION DE ACERA Y CALZADA, TAPADO DE TESTIGOS Y SELLO; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLES CRISTOBAL COLON, IBIETA, GAMERO, O'CARROL, HERMANO CLAUDIO, FRANCISCO CANTON, EDUARDO DE GEYTER Y FRANCISCO GANA, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 20 m2., POR DIA.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 31 DIAS A CONTAR DEL 15-11-2021 AL 10-12-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
EMILIO SAN MARTIN CASTILLO	15.342.181-1	
Dirección		Profesión
LOS MILITARES 5885 PISO 10		INGENIERO CIVIL

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	CARTA GANTT
ORD. N°0181 DITT. N°0150 DE TRÁNSITO DE FECHA 12-11-2021	LISTADO OBSERVACIONES SERVIU
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0152 DE FECHA 12-11-2021	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS CON METROGAS
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. EMILIO SAN MARTIN	
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 132.620
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26175134	DE FECHA	15-11-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOUCSL/CH

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)